

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2016	04/04/2017	C.P. Lourdes Esther Castellanos Domínguez

Nombre del programa:	Dependencia:
<b>Integración social para personas con discapacidad</b>	<i>DIF Morelos</i>

### Antecedentes:

La Discapacidad es un concepto que resulta de una interacción entre las personas con deficiencias y factores ambientales negativos que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad y con igualdad de condiciones que los demás.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018:

Eje 2. Morelos con Inversión Social para la construcción de ciudadanía.

Objetivo Estratégico.

2.2. Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.

Estrategia.

2.2.2. Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de calle y otros grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida

Líneas de acción.

2.2.2.2. Atender a personas con discapacidad.

Este programa da inicio con la creación de la Dirección de Atención a la Discapacidad el 20 de noviembre de 2013, a través de la Subdirección de Prevención de la Discapacidad e Integración Social en donde se busca la inclusión laboral y educativa, así como la inclusión recreativa, cultural y deportiva de las personas con discapacidad, se opera dentro del presupuesto asignado a la Dirección de Atención a la Discapacidad como parte del Sistema DIF Morelos.

El Sistema DIF Morelos tiene por objetivo trabajar por el respeto de la persona con discapacidad, por su desarrollo e integración a la sociedad, reconociendo su esfuerzo y promoviendo sus responsabilidades, mediante la sensibilización de la población en general con una perspectiva humanitaria y de desarrollo familiar.

Los lineamientos generales establecidos por el DIF Morelos para la atención a personas con discapacidad son los siguientes:

- Población objetivo: Abierta.
- Discapacidad neuromotora, visual, auditiva, del lenguaje, intelectual
- Riesgos de padecer procesos discapacitantes por malformaciones congénitas
- Enfermedades crónicas degenerativas
- Lesiones que generen discapacidad

El DIF Morelos a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, es el eje rector de los servicios de prevención, detección y rehabilitación integral, que por medio de programas específicos favorecen la inclusión social y mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Fuente: Dirección de Atención a la Discapacidad, Plan estatal de desarrollo 2013-2018, Diario Oficial "Tierra y Libertad" N° 5142.

### Descripción del Problema Público:

Las personas con discapacidad constituyen el grupo más numeroso y más desfavorecido del mundo. En la mayoría de los casos, este grupo de la población tiene limitaciones para acceder, en igualdad de condiciones, a la educación, al empleo, a la protección social, a la salud, a la cultura, a los medios de transporte, a la información, a la vida política, como se había mencionado antes, así como otros derechos básicos como formar una familia, disfrutar de la sexualidad, ejercer el derecho al voto o disfrutar de la vida social.

En el estado de Morelos, en base a datos censales de 2010, hay un total de 101,240 personas que padecen de alguna discapacidad. Esto representa el 5.7% de la población total del estado y el 1.8% del total de personas con discapacidad a nivel nacional, determinado en más de cinco millones de personas.

En Morelos, la primera causa de discapacidad de la población son las enfermedades (41.5%); como segunda causa está la edad avanzada, de cada 100 personas con discapacidad 24 tienen su origen en esta causa. Las limitaciones asociadas al nacimiento o algún accidente representan 14.6% y 14.9% respectivamente.

En 2010 se identificaron en el estado de Morelos, 101 240 (5.7%) personas que tienen alguna limitación física o mental para realizar las actividades de su vida diaria, lo que significa que 5 de cada 100 residentes de la entidad tienen alguna discapacidad.

La posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad, la población de 15 a 29 años con alguna discapacidad es de 1.8 % mientras que aquellos que tienen 60 a 84 años es de 24.4% y se incrementa todavía más entre la población de 85 y más años, donde de cada 100 personas de la tercera edad 55 tienen alguna discapacidad.

El incremento en la atención brindada a la discapacidad ha obligado a la búsqueda de un acuerdo claro sobre el tema. Aunque es difícil precisar la prevalencia e incidencia de la discapacidad, existen elementos para afirmar que tiende a aumentar, no sólo de manera absoluta como resultado del crecimiento de la población, sino en forma relativa como consecuencia del proceso de cambio demográfico, epidemiológico y social.

Por otra parte, las variaciones porcentuales entre hombres y mujeres con discapacidad también se presentan conforme se incrementa la edad ya que de 0 a 59 años los porcentajes de la población masculina son mayores, contrario a las personas mayores de 60 años donde las mujeres presentan altos porcentajes de discapacidad, situación que refleja la mayor sobrevivencia femenina.

Fuente: Inegi 2010, Dirección de Atención a la Discapacidad

### Estado actual del Problema Público

La tasa de crecimiento anual es de 1.3%, esto significa que la población se incrementa cada año 13 personas por cada 1 000 habitantes. Por lo que para el 2020 se espera una población en el estado de Morelos de 1, 999,158 de los cuales 173,926 (8.7%) serán personas con alguna discapacidad que deberán ser atendidas en los servicios de rehabilitación del estado.

El Modelo Social de la Discapacidad postula que la discapacidad es resultado de las limitaciones impuestas sobre las personas con alguna deficiencia o limitación, por las actitudes y posturas sociales, culturales, económicas y por las barreras impuestas para lograr su participación en la sociedad. Se plantea además que, aun cuando en la discapacidad existe un substrato médico-biológico, lo realmente importante es el papel que juegan las características del entorno, fundamentalmente del entorno creado por la sociedad.

Desde la perspectiva de este modelo, la discapacidad es en realidad un hecho social, en el que las características del individuo tienen relevancia en la medida en que evidencian la capacidad o incapacidad del medio social para dar respuesta a las necesidades derivadas de sus limitaciones. Incluye tanto a personas cuya discapacidad es fácilmente identificable, como aquéllas en las que la discapacidad es invisible, como la depresión. También abarca a las personas

que nacieron con alguna discapacidad y a aquéllas que la adquirieron debido a situaciones como la desnutrición, las enfermedades crónico-degenerativas, los accidentes y las condiciones de vida o de trabajo inseguras.

La visión basada en el modelo social de la discapacidad introduce el estudio de la interacción entre una persona con discapacidad y su ambiente; principalmente el papel de una sociedad en definir, causar, superar o mantener la discapacidad dentro de la misma. Por lo tanto, el manejo de la discapacidad requiere de la actuación social y es responsabilidad de la sociedad hacer las modificaciones necesarias para lograr la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social. Bajo este modelo, la atención de la discapacidad se trata de una cuestión de derechos humanos y de un asunto de política pública.

En el caso de la inclusión educativa:

1. Existe desconocimiento por parte de los maestros para orientar a los alumnos con discapacidad sobre sus necesidades educativas específicas en educación especial por lo que se tiene que difundir por parte del IEBEM sobre las escuelas de educación especial, su función y operación así mismo crear más escuelas de educación especial en el estado ya que son insuficientes
2. No se trabaja en el diseño de programas para cada alumno de acuerdo a sus capacidades, por lo que se sugiere conocer las necesidades reales de los niños con discapacidad con el fin de facilitar los procesos de aprendizaje.
3. Falta capacitación a docentes en materia de educación especial y diseño de programas educativos por lo que el IEBEM deberá capacitar a los maestros acerca de las diferentes discapacidades.
4. Incluir en su curricula el lenguaje manual y capacitar al personal en lenguaje de señas mexicano.
5. Existe exceso de alumnos en los grupos escolares por lo que se tienen que disminuir el número de alumnos para mejorar la calidad de educación.
6. Inicio tardío de la educación en personas con discapacidad, por lo que se tiene que realizar un diagnóstico temprano de la discapacidad e integrarlos a la escuela los más pronto posibles.
7. Sensibilizar a la familia sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, evitando la sobreprotección y dependencia.
8. Concientizar a las familias acerca del tipo de discapacidad y su pronóstico para evitar falsas expectativas y retardar su inclusión.
9. Otorgar becas a niños con discapacidad para su educación y posibilidad de transporte para asistir a las escuelas.

Fuente: Mesas temáticas Morelos 2008 Salud, rehabilitación, seguridad Social Desarrollo social y familiar

### Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de las Personas con Discapacidad,
- Ley de Asistencia Social,
- Ley General de Cultura Física y Deporte,
- Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el estado de Morelos. (<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LDISCAPAEM.pdf>)
- Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998, para la Atención integral a personas con discapacidad,
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. 4 de marzo de 1994.
- Reglas de Operación e indicadores de resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Diario Oficial de la Federación 15 de marzo de 2002)
- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 6 de Diciembre de 2001.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa de Operativo Anual 2016.

### Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
Fortalecer el desarrollo e integración de las personas con discapacidad	<p>Otorgar una credencial nacional para personas con discapacidad de manera gratuita, para acceder a los beneficios que la misma otorga a nivel municipal, estatal y nacional.</p> <p>Favorecer la inclusión recreativa, cultural y deportiva de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades como los demás.</p> <p>Integración social de las personas con discapacidad</p>

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad.</li> <li>Población: 101,240 personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Fuente: Inegi 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad.</li> <li>Población: 1,500 personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Fuente: POA 2016 Dirección de Atención a la Discapacidad. Subdirección de planeación Estratégica, Sistema DIF Morelos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad.</li> <li>Población: 2,083 personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Fuente: Informes mensuales Dirección de Atención a la Discapacidad. Subdirección de planeación Estratégica, Sistema DIF Morelos</p>
Frecuencia de actualización de población:		
Mensualmente		
Observaciones:		
Ninguna		

Autorizó	Revisó
<hr/> <p>Lic. Elva Jazmín Fadul Guillén Directora General Sistema DIF Morelos</p>	<hr/> <p>Dr. Víctor Villegas León Encargado de Despacho de la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema DIF Morelos</p>